



DECRETO EXENTO N° 2.616 /

RETIRO, 12 SET. 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N° 3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Decreto Exento N° 645 de fecha 29.02.2012, que aprueba el programa.

CONSIDERANDO:

- 1.- Artículo 10 N° 8 del reglamento para compras y contrataciones inferiores a 10 UTM.
- 2.- Que se requieren adquirir 7 pares de calzado escolar para familias vulnerables de la Comuna de Retiro
- 3.- Que el proveedor a contratar cuenta con los productos requeridos.

DECRETO:

- 1.- Efectúese la adquisición de los productos al
 - Bata chile S.A Rut 92.216.000-7

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$139.930- IVA Incluido, (ciento treinta y nueve mil novecientos treinta pesos), se adjunta cotización de lo requerido.-

3.- Impútese, con cargo a la cuenta 24.01.007.000.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y Financiero

PCC/GBT/SMH/LCV/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. ____/